



AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

P4510800H

DECRETO DE ALCALDÍA nº 481/2016.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento se traslada al Pleno de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación para el día 7 de noviembre de 2016 a las 20:30 horas en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXTRAORDINARIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2016 Y EXTRAORDINARIA DE 20 DE OCTUBRE DE 2016.

2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE FESTEJOS.

3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE REGLAMENTO DEL MERCADILLO DE SEGUNDA MANO Y ARTESANÍA "EL RASTRILLO DE NAMBROCA".

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE DISTINTO ÁREA DE GASTO.

5º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

6º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO 2016. TERCER TRIMESTRE.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

8º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Nambroca, a 2 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. Víctor Botica García



LA SECRETARIA

Fdo. Susana Lázaro Cabello.

Plaza de la constitución, 1
45190 Nambroca (Toledo)
www.nambroca.es
ayuntamiento@nambroca.com
Tfno: 925/366001
Fax: 925/366188